

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día tres de marzo de dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la presente Comisión, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 20 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 24 de febrero de 2011.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en relación con el escrito presentado por la agrupación política local "Proyecto Integral Democrático de Enlace (P.I.D.E).



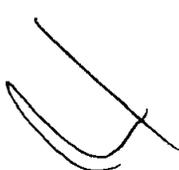
Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el primer punto del orden del día.



Al no haber comentarios respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3ª.Ext.1.03.11 Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 24 de febrero de 2011.



Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el segundo punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que desde su perspectiva no quedaba claro si la Comisión de Asociaciones Políticas era la instancia que tenía la atribución de establecer o aprobar la fecha de corte que se debe tomar en cuenta para determinar el número de afiliados que integran el 2 por ciento de la lista nominal de electores en cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

Asimismo, señaló que en este momento se cuenta sólo con la información de la lista nominal de electores con corte al 31 de diciembre de 2010, por lo que este Instituto Electoral, para brindar certeza jurídica, y tomando en consideración los antecedentes existentes, tales como el procedimiento de registro inmediato anterior realizado por este Instituto, debe tomar en cuenta dicha información; ya que de lo contrario se estaría generando incertidumbre jurídica en el caso de que se tomase en cuenta el corte al padrón electoral con fecha al día 31 de enero del presente año, en virtud de que no se cuenta con el mismo, circunstancia que se avala con el oficio signado por la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez aseveró que este Instituto debe cuidar el principio de equidad, ya que no se puede trabajar con un corte a la lista nominal en donde algunos ciudadanos ya no aparecerán en dicha lista debido a que serán dados de baja por no renovar su credencial para votar con terminación 03.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano insistió en que se debe de dar certeza jurídica, por lo que se debe tomar en cuenta el corte a la lista nominal con el que se cuenta en la actualidad.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso que se solicitara al Instituto Federal Electoral la información relativa al último corte a la lista nominal de electores.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo sugirió solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, el corte a la lista nominal de electores al mes de enero de 2011, para tener una mayor certeza sobre los datos ya depurados que realiza aquella instancia electoral federal.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez insistió en solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la información de la lista nominal de electores con corte al día 31 de enero de 2011, pero que si no era posible contar con

dicha información, entonces se trabajaría con las cifras del corte al 31 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que para la Dirección, la determinación de este asunto le corresponde a la Comisión de Asociaciones Políticas, de conformidad con el propio artículo 20 del Reglamento de Registro de Verificación de las Agrupaciones Políticas Locales.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo señaló que apoyaba la propuesta de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, pero en el caso de que no se tuviera la información actualizada, entonces se tendría que utilizar la lista nominal de electores con corte a diciembre de 2010.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez sugirió establecer un plazo de dos o tres semanas para poder contar con la respuesta de la autoridad electoral federal.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló, en primer término, que por lo que se refiere a la intervención del Secretario Técnico, desde su propia perspectiva los casos no previstos contemplados en el reglamento se refieren a cuestiones de procedimiento, y en el presente asunto referente a la determinación del empleo de la lista nominal no resulta aplicable; por otra parte, cuestionó la viabilidad de que se estableciera un término para que dentro de las dos semanas posteriores el Registro Federal de Electores entregara de manera oficial el último corte de la lista nominal a este Instituto Electoral.

El Secretario Ejecutivo, el Lic. Bernardo Valle Monroy, indicó que se debe contar con la información lo antes posible, ya que las agrupaciones políticas locales ya se encuentran afiliando a los ciudadanos, por lo que es necesario tener los insumos con prontitud.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que se debían de hacer las gestiones necesarias con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Yolanda C. León Manríquez' and other illegible marks.

efecto de que entregase la información lo antes posible; por lo que sugirió un plazo máximo de dos semanas para contar con dicha información.

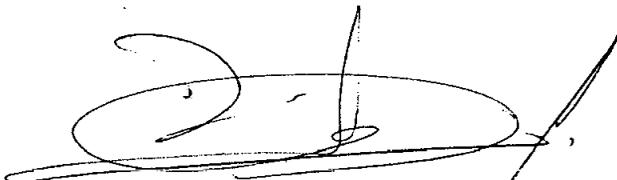
Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3ª.Ext.2.03.11 Se aprueba con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a efecto de que se tome en cuenta el corte de la lista nominal al mes de enero de 2011, para determinar el número de afiliados que integran el 2 por ciento de la lista nominal en cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal y se haga del conocimiento de las 9 agrupaciones políticas locales que solicitaron su registro como partido político local en 2011, en caso de que se tenga la información por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en las próximas dos semanas siguientes o, en su defecto, se considere el corte de la lista nominal al 31 de diciembre de 2010.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cinco minutos del día tres de marzo de dos mil once, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil once.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas